UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA

Prof. Heriberto Feliciano Rodríguez
heriberto.feliciano1@upr.edu
Horario de oficina, por acuerdo.

Título: Voz y Dicción 2

Codificación: Teat 3032

Pre-requisito: Teat 3031

Descripción del curso

Fundamentos de la dicción y pronunciación escénica.

Objetivos del curso

Al finalizar el curso el (la) estudiante será capaz de:

a. Distinguir la diferencia entre la expresión oral y fuerza interpretativa.

b. Identificar las técnicas de dramatización expresiva de la prosa.

c. Leer y comprender expresivamente cualquier texto dramático.

d. Interpretar un texto con corrección, proyección, volumen e intensidad apropiada.

e. Caracterizar vocalmente un personaje.

Bosquejo de contenido y distribución del tiempo

a.	Introducción al curso	3 horas.
b.	La lectura dramatizada	6 hrs.
c.	Textos en prosa	12 hrs.
	1. Ejercicios y presentación de un texto en prosa.	9 hrs.

d.	Caracterización vocal	12 hrs.
f.	Prueba final	3 hrs.
	TOTAL	**45 hrs.**

Estrategias instruccionales

a. conferencias
b. ejercicios prácticos
c. discusiones
d. proyecciones de video
e. talleres
f. expertos invitados

Estrategias de evaluación

a.	Asistencia a clase y participación	30 %
b.	Ejercicios dados en clase	30 %
c.	Presentación de trabajos	20 %
d.	Trabajo final	20 %
	TOTAL	**100 %**

Acomodo razonable

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme con la recomendación de la Oficina de Asuntos para las Personas Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones

fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente por cita las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Bibliografía

Manzano, O. (2009). *Los caminos de la voz y las nueve colocaciones*. Madrid: Ed. Autor.

Berry, C. (2007). *La voz y el actor.* Barcelona: Ed. Alba.

Caballero, C. (2005). *Como educar la voz hablada y cantada.* México: Edemex.

Ósipovsna, M. (2000). *La palabra en la creación actoral.* Madrid: Ed. Fundamentos.

Vera, L. (2003). *Medición, "assessment" y evaluación del aprendizaje.* Mayagüez: Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Referencias

McMallion, M. (1998). *El libro de la voz.* Barcelona: Urano.

Pavis, P. (1998). *Diccionario de teatro*. Barcelona: Ed. Paidós.

Enlaces

http://parnaseo.uv.es/ars.htm

http://nytimes.com/pages/arts/theater/index.html

http://www.celcit.org.ar/

http://www.artezblai.com/artezblai/